

CLASE 01 ELEMENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE TRABAJO

Tema: Caracterización del trabajo.

El concepto de trabajo en la actualidad se puede abordar desde diferentes enfoques y por tanto, podemos encontrar diversas definiciones. La idea sustantiva nos dice que el trabajo es la medida del esfuerzo hecho por los seres humanos en pos de un desarrollo personal y social. En otras palabras, se trata de una actividad humana. Para la visión clásica de la economía, el trabajo es uno de los tres factores que conforman la producción, junto a la tierra (materias primas) y el capital. A lo largo de la historia, aparecen como expresiones del trabajo la esclavitud, la servidumbre medieval y, a partir de mediados del siglo XVIII, el trabajo remunerado. Esta última concepción se refiere a que el hombre realiza una cierta actividad productiva por la que recibe una remuneración, que es el precio del trabajo en el mercado laboral. En el trabajo remunerado, la relación empleador-empleado está sujeta a leyes y convenios que rigen y resguardan los intereses de las partes que interactúan. Si bien es cierto, que esta forma de trabajo es el medio generalizado de vida, no es la única actividad que permite atender las necesidades sociales, ni el único cauce de participación humana en el proceso productivo.

Desde una perspectiva antropológica y ética, atendiendo también a los elementos propios que lo configuran y al fin que las actividades laborales buscan lograr, consideraremos al trabajo como un conjunto de actividades humanas, personales, esforzadas, necesarias, con carácter de medio y técnicamente cualificables, por las que los seres humanos transforman la naturaleza en beneficio propio, prestan un servicio reconocido a la sociedad, y se perfeccionan en cuanto personas. Al analizar esta definición, podemos señalar lo siguiente:

• Cuando se habla de trabajo se hace referencia a una actividad humana personal.

Esta actividad humana, regularmente, es ardua, esforzada. Implica esfuerzo, constancia, permanencia y estabilidad en el tiempo.

- Es una actividad que atiende necesidades personales y sociales, por tanto involucra procesos que producen bienes y/o servicios.
- Se trata de acciones encadenadas, que son necesarias, y que poseen una condición de medio y no son un fin en sí mismas.
- Estas actividades humanas transforman la naturaleza, el mundo que nos rodea, utilizan los recursos disponibles y/ o crean otros, para lograr beneficios personales y, a través de ellas, prestar un servicio a la sociedad.
- Esta actividad contribuye a la autorrealización personal, ya que con el trabajo la persona humana puede poner en ejercicio todos sus talentos y potencias a la vez que desarrollar habilidades y conocimientos nuevos en el logro de sus metas. En otras palabras, le permite construir su humanidad.



• Finalmente, cuando se habla que el trabajo es una actividad humana personal, se está afirmando que los únicos que trabajan son los seres humanos. O sea, que es una actividad propia de la persona -única e irrepetible- consciente, libre y capaz de proponerse metas. Además, que dicha acción posee la dignidad intrínseca de la condición humana. En otras palabras, el trabajo es digno porque lo hace una persona y su valor fundamental está en quien lo realiza y no solamente en lo realizado.

Conclusión 1

El trabajo no es una imposición sino un deber y una oportunidad para aportar al desarrollo y bienestar propio y de los demás. Es una actividad sostenida en el tiempo, productiva, que nos realiza y se vincula a nuestras aspiraciones de desarrollo y metas vitales.